ACTA DE REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN DE PROPUESTA

LLAMADO MOPC Nº 78/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día jueves 13 de agosto del año dos mil veinte en la Sala de Reuniones de la Dirección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, segundo piso del Edificio Ex-LAP, sito en las calles Oliva casi Alberdi, se reúnen el **Ing. RODOLFO SEGOVIA,** Director de Caminos Vecinales, el **Abg. JORGE BERNIS**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **Abg. JULIO JARA**, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo técnico jurídico del MOPC y, el **Ing. RICARDO FRETES MODESTO**, representante legal de la firma **CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES,** cuya propuesta ha sido seleccionada para el **LLAMADO MOPC LPI Nº 78/2019** para los FISCALIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO ALFÁLTICO EN LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CAAGUAZU – GRUPO 2, FINANCIADA MEDIANTE PRÉSTAMO PAR-23/2016 DE FONPLATA, ID 366.411, a los efectos de realizar la reunión de ajustes de los términos del Contrato, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas recibida mediante Memorándum CEO N° 884/2020 de fecha 03 de agosto de 2020 y, la no objeción del Organismo Financiador FONPLATA, mediante su carta GOP/NOT-0641/2020 del 10 de agosto de 2020, que recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a la firma referida precedentemente.

En relación a lo establecido en el punto 6.2 de la Sección 2 del PBC, donde establece en parte: *La Convocante y el Consultor especificarán en forma final los Términos de Referencia, la planta de personal, el plan de trabajo, la logística y la presentación de informes. Estos documentos serán incorporados en el Contrato como "Descripción de los Servicios"*, sobre el punto, se solicita al representante de la Consultora confirmar el cumplimiento integral de lo establecido en los Términos de Referencia y su Propuesta Técnica presentada, a lo que el mismo responde favorablemente, quedando ambos contenidos integralmente incorporados al Contrato como "Descripción de los Servicios" en el Apéndice A del Contrato.

Conforme lo indica el punto 6.3 de la Sección 2, *antes de iniciar las discusiones para ajustar los términos del contrato, la Convocante exigirá una confirmación de que el personal profesional estará realmente disponible*, a este respecto el representante legal de la Consultora manifiesta, conforme a lo referido en su nota de fecha 13 de agosto de 2020, el reemplazo de los profesionales propuestos inicialmente para los cargos de Ingeniero Residente 1 y 2, como así también su Especialista en Hidrología e Hidráulica y Especialista Ambiental considerando la demora excesiva en el proceso de selección, por tanto, conforme a lo establecido en el mismo numeral referido en este párrafo: *la Convocante no aceptará sustituciones durante las reuniones para ajustar el contrato, a menos que ambas partes convengan en que las demoras excesivas en el proceso de selección hacen inevitable tal sustitución*, por lo que se procedió a evaluar las hojas de vida de los profesionales propuestos en reemplazo de los iniciales, determinando que los mismos CUMPLEN con los criterios de evaluación establecidos para el efecto.

Asimismo, se hace mención de la entrega de las Hojas de Vida del plantel de técnicos que se requieren, conforme a lo establecido en las IAC 5.2 (b) de la Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones, entregadas todas mediante la misma nota de fecha 13 de agosto próximo pasado en la Dirección de Caminos Vecinales. A este respecto, el equipo técnico de la D.C.V. manifiesta que ha procedido a evaluar dichas Hojas de Vida de acuerdo a los criterios definidos en el PBC para cada cargo, determinando que los mismos CUMPLEN con las exigencias establecidas.

El importe del Contrato a ser adjudicado asciende a Guaraníes cinco mil setecientos cuarenta millones doscientos nueve mil doscientos setenta y uno (**G. 5.740.209.271.-**), I.V.A. Incluido, conforme a la Propuesta de Precios evaluada.

Se procede además a la revisión de la proforma de Contrato establecido en el PBC y, no encontrándose ajustes que realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas.

No habiendo otro tema que tratar, y quedando la proforma de contrato negociado, el cual se adjunta además a la presente Acta, concluye la reunión de negociación siendo las 11:00horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.-

ING. RODOLFO SEGOVIA .....

ABG. JORGE BERNIS .....

ABG. JULIO JARA .....

ING. RICARDO FRETES MODESTO .....

Julio D. Jara L.
Unidad Jurídica
U.O.C. - M.O.P.C.

CONSULTORA GUARANÍ S.A. ASUNCION PARAGUAY Pacheco 5764 c/ Avda. Paraguayas Telefax: 614 020 - 611 155/56

Lic. Rocio Diarte
DPP-DCV